ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 1.644/2011

De conformidad con lo establecido en el artículo 101.1.c) 5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en los artículos 106 y ss del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de

agosto de 1978, y lo establecido en el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se anuncia que mediante Resolución de esta Alcaldía nº. 95/2011, de 7 de febrero, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la UE-1 del Plan Parcial R-1 denominado "El Yucatal", presentado por la entidad "Fundación de Cultura Andaluza".

En Posadas (Córdoba), a 7 de febrero de 2011.- El Alcalde, Juan Antonio Reyes Delgado.